MUNICIPALIDAD
VILCÚN

República de Chile
I. Municipalidad de Vilcún
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO Nº: 1145 /

VILCUN, 18 MAR. 2022 /

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N°011 de fecha 07 enero de 2022 emanada por FOSIS Región de la Araucan que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para ejecución Programa Acompañamiento Familiar Integral, del Subsitema seguridades y oportunidades Fondo de Solidaridad e Inversión Social Municipalidad de Vilcún

2.- Resolución Exenta N°012 de fecha 07 enero de 2022 emanada por FOSIS Región de la Araucanía que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Etapa Diagnostica del Programa Eje, del Subsitema seguridades y oportunidades Fondo de Solidaridad e Inversión Social – Municipalidad de Vilcún

3.- La ley Nª 18.695, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por las leyes Nº 19.13(Nº 19.150, ambas del año 1992.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer 1 dotación 1/2 jornada de Apoyo Familiar Integral, para Programa Familias, Subsistema Seguridades y Oportunidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, Las Bases y publicación de llamado a concurso público para contratación a honoraric de un profesional, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativos titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica.

2.- LLAMESE A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES para proveer el cargo de Apoyo Familiar Integral, para Programa Familias, Subsistema Seguridades y Oportunidades, comuna de Vilcún.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD Secretario Municipal VILCUN

JAMES PATRICIO ARAVENA SAN MARTÍN
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILCUN ALCALDE (S)

SERGIO PABLO NUÑEZ BARRUEL
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR CONTROL INTERNO VILCUN

LUIS H. GONZALEZ SILVA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD
VILCÚN

República de Chile
I. Municipalidad de Vilcún
Dirección de Desarrollo Comunitario

SPNB/LHGS/JPASM/SAR/hcm

Distribución:
- **Oficina de Partes.**
- **Fosis Araucanía**
- **DIDECO**
- **RR.HH**
- **Finanzas.**
- **Archivo programa familias**

>>> ID-DB: 16358

MUNICIPALIDAD DE VILCUN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

BASES

PROVISIÓN DE CARGO

"01 APOYO FAMILIAR INTEGRAL ½ JORNADA"

DEL PROGRAMA FAMILIA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

COMUNA DE VILCUN, MARZO DE 2022

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La Municipalidad de Vilcún requiere contratar el recurso humano, según descripción del cargo descrito a continuación en las presentes bases, necesario para atender a los participantes del **"Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias, Seguridades y Oportunidades"**, según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Araucanía y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de dicha Ley.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del Programa (personas y familias), con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar. Para efectos del Programa, las condiciones de bienestar que se espera que las familias alcancen en distintas dimensiones, se expresan en la Matriz de Bienestar, que da soporte y dirección a la metodología de intervención. Dicha intervención familiar, se realiza durante 13 meses, donde las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: 01 Apoyo Familiar integral para el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Jornada: 20 horas semanales (media jornada FOSIS)

Modalidad Contrato: honorarios, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Sueldo Bruto: $509.300.- pesos.

Perfil:

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

- Educación: Profesionales, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativos titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica.

Conocimientos:

- ✓ Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- ✓ Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- ✓ Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- ✓ Conocimientos en enfoque de Género.

- Competencias: Se requiere a un profesional que presente las siguientes competencias:

(1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
(2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
(3) Compromiso con la superación de la pobreza.
(4) Disposición al cambio y al conocimiento continúo.
(5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
(6) Habilidades para el trabajo en equipo.
(7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
(8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

Funciones

Las funciones a desarrollar en el cargo de apoyo familiar integral serán especialmente las siguientes:

a) Implementar las Modalidades de Acompañamiento Familiar Integral y Programa EJE, de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias, gestionando esta última dimensión, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades" vigente.

b) Las tareas deben ser desarrolladas serán en terreno, procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.

c) Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por FOSIS.

d) Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.

e) Realizar diagnosticos de familias en etapa de acompañamiento Eje.

f) Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por la Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas familias y/o grupos, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.

2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.

3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.

4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares que le permitirá a las personas y familias desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.

5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas, familias y/o grupos atendidos y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.

6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.

7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.

8) Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias y/o grupos asignados.

9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.

10) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.

11) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.

12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.

13) Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas, familias y/o grupos que le son asignados, de manera completas, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

Pautas evaluación curricular

- **Admisibilidad del postulante:**

Condición de admisibilidad	**Cumple condición (Si – No)**	**No cumple condición (Si – No)**
Esta titulado (a) de carreras profesionales o técnicas (Adjuntar certificado de título correspondientes)		

- **Evaluación de Antecedentes curriculares del (la) postulante:**

FACTOR	**SUB FACTOR**	**INDICADOR**	**PUNTAJE DE EVALUACION**
ESTUDIOS	Tipo de Titulo	La carrera del postulante es de tipo profesional	20
		La carrera del postulante es de tipo Técnica	15
	Área de Estudio	Corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativas	20
		No corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativas	15
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia laboral	10
		Cuenta con menos de dos años de experiencia laboral	08
		Cuenta con experiencia laboral de 12 meses o menos	06
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.	10
		Presenta experiencia laboral en materias distintas a los programas	8
		No presenta experiencia laboral	6
PERFECCIONAMIENTO TECNICO PROFESIONAL	Perfeccionamiento téc-	Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulos/s, Magister, etc	3
		No cuenta conperfeccionamiento: diplomado/s, pos títulos, magister, etc.	0

- **Pauta Evaluación proceso de entrevistas:**
  La escala de evaluación para cada uno de los criterios considerados, tendrá 5 niveles que a continuación se especifican:

  - **Nivel 0: No Identificada.**
    No es posible identificar las competencias asociadas al criterio que se está evaluando durante la entrevista de selección.
  - **Nivel 1: Insatisfactorio**
    El postulante no presenta las competencias que están siendo evaluadas para los requerimientos del cargo.
  - **Nivel 2: Mínimo necesario**
    El postulante presenta las competencias mínimas necesarias para desempeñarse en el cargo al cual postula.
  - **Nivel 3: Bueno**
    Este nivel corresponde a la presencia deseable de los aspectos y competencias requeridas, de acuerdo a lo establecido en el perfil del cargo.
  - **Nivel 4: Avanzado**.
    Este nivel debe ser asignado a aquellos candidatos que presentan total acuerdo con el perfil requerido en el criterio evaluado.

Los criterios a evaluar durante la entrevista son los siguientes

CRITERIOS
Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias: Interés de trabajar en terreno, implica que el/la postulante tenga disposición, motivación para trabajar en horarios flexibles, considerando los tiempos de las familias.
Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres y grupos de familias: Disposición para incentivar la participación de hombres y mujeres, en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias. Incorporar la perspectiva de género en la intervención.
Compromiso con la superación de la pobreza: Evidenciar una actitud de interés por la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas y la protección de los más vulnerables.
Disposición al cambio y al conocimiento continuo: Demuestra interés y buena disposición a aprender individualmente, para aportar al mejoramiento del programa y la intervención con las familias. Comparte sus conocimientos y experiencias con el fin de alcanzar mayor crecimiento personal y de su equipo.
Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas: Escuchar, entender y valorar empáticamente información, ideas y opiniones que le sean comunicadas, siendo capaz de retroalimentar asertivamente el proceso comunicativo, expresando en forma clara y comprensible ideas y opiniones hacia los demás.

Habilidades para el Trabajo en equipo: Trabajar de manera positiva y colaborativa con otros para el logro de los objetivos del programa.
Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y conexión con ellas: Capacidad o habilidad para formar y mantener relaciones o redes de contacto con personas y/o instituciones públicas y privadas con la finalidad de alcanzar mejores resultados para las familias.
Experiencia en el área social y/o administrativa y conocimiento de las temáticas del programa: Nivel de conocimiento de los sentidos, metodologías y modelos de intervención del programa. Experiencia de trabajo en el área social o con familias y/o comunidades vulnerables o en situación de pobreza.

ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se inicia el día **Lunes 21 de marzo de 2022 hasta el día miércoles 25 de marzo de 2022**, en horario de 08:30 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Vilcún, ubicada en calle Lord Cochrane #255, Comuna de Vilcún.

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula **Apoyo Familiar Integral**. Sólo se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes del Municipio. Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

En caso de dudas o consultas se deben realizar de lunes a viernes de 08:30 - 14:00 al teléfono 45-2-456080/452456075.

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae. Acreditar experiencia.
- Fotocopia simple de Certificado de título profesional y/o técnico y/o grado académico.
- Fotocopia simple de Certificado de diplomado/s, post título/s y/o magister.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes.
- En el caso que el postulante presente experiencia laboral, adjuntar copia simple de certificado que lo acredite.

Comisión evaluadora

La comisión estará constituida por representantes del FOSIS Araucanía y funcionarios de la Municipalidad de Vilcún.

- Un Profesional – FOSIS Araucanía
- Director de Desarrollo Comunitario Municipalidad.

Si por alguna circunstancia uno o más de los funcionarios indicados no estuvieran presentes para conformar la comisión será reemplazado por su subrogante jerárquico.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a **Apoyo Familiar Integral,** de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada a la Sra. Alcaldesa para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a los postulantes que ocuparán los cargos.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Publicación del Concurso público de antecedentes desde el **día 21 de MARZO de 2022 en portal www.vilcun.cl**, y página web www.bne.cl.

- **Entrega de Bases, Postulaciones y recepción de Antecedentes**. Entre el **21 de marzo y el 25 de marzo de 2022** ambas fechas inclusive en horario de 08:30 a 14:00 horas, en oficina de partes de la Municipalidad de Vilcún, ubicada en Lord Cochranne #255 Vilcún.

- Evaluación de Antecedentes: Lunes 28 marzo de 2022 a través de video conferencia por plataforma zoom o meed.

- Proceso de entrevistas: Martes 29 y Miércoles 30 de marzo de 2022 en caso de ser necesario, proceso que se realizara vía remota a través de plataforma zoom o meed.

- Incorporación e Inicio de Funciones de Apoyo Familiar Integral a contar del mes de Abril 2022 hasta el día 31 de diciembre de 2022.

I. MUNICIPALIDAD
Directora de desarrollo comunitario

SUSANA ESTETE RIVEROS
DIDECO